

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año X - N.º 457

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 7 de Octubre de 1923

Precios de suscripción:
TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

FINIS CORONAT OPUS

No hemos de mencionar los méritos de la actuación del que hasta ahora ha sido dignísimo Alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau Miralles, porque ningún ampostino de recto juicio y sano corazón podrá jamás olvidar los beneficios que con su gestión al frente de la Alcaldía ha reportado a esta ciudad. Pero entendemos que es de estricta justicia en estos momentos en que el Sr. Palau, en cumplimiento de la Soberana disposición destituyendo a todos los Ayuntamientos de España, ha dejado de ser Alcalde de esta ciudad, hacer resaltar sus merecimientos para que perduren en la memoria de todos los buenos ampostinos y puedan estos echarlos en cara a los pocos menguados que intentaran poner aquellos en entredicho.

Amposta ha constituido siempre el amor de los amadores de D. Juan Palau; la consecución de su progreso y engrandecimiento y su prosperidad en todos los ordenes han sido perennemente el norte que le ha guiado al frente de la Alcaldía, con su gestión ha conseguido transformar la antigua villa de Amposta, población que no pasaba de la categoría de villorio, en una importante ciudad, cuyo crecimiento se ha venido notando cada día palpablemente.

El Sr. Palau con los recursos del Municipio, y cuando éstos no han sido suficientes con el auxilio del Estado que ha sabido alcanzar poniendo en juego sus valiosas relaciones, ha dotado a Amposta de los servicios de que antes carecía y que la han colocado al nivel de algunas capitales de provincia.

El que hasta el presente ha sido nuestro Alcalde ha cuidado preferentemente de los servicios de urbanización, instrucción pública, de todos aquellos que necesitan las poblaciones que se preocupan por el bienestar de sus habitantes y del de comunicaciones y los demás que al par que facilitan la vida de relación, son indispensables para la circulación de los productos y que desarrollan, por tanto, la riqueza y prosperidad material.

Por iniciativa de D. Juan Palau se

estableció el espléndido alumbrado público eléctrico que hoy disfruta Amposta; se construyeron las aceras y se proveyó al afirmado de los arroyos de las calles, reformas que han modificado por completo la policía urbana de esta ciudad, junto con los demás servicios urbanos establecidos. Al Sr. Palau es debido el magnífico edificio escolar, orgullo de propios y admiración de los extraños, que junto con sus desvelos por el mejoramiento del material escolar, patentizan cuanto le ha preocupado el desarrollo de la instrucción pública. Y al Sr. Palau se deben también la construcción de la Carretera de Amposta a Santa Bárbara, la de otros caminos y la conservación de dichas vías y de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva justificando su actuación en este punto y recientemente sus gestiones pro ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, que no se ha escapado a su claro criterio la importancia grandísima que para la prosperidad de la ciudad significa el desarrollo de un buen plan de vías de comunicación.

Las obras que acabamos de relacionar someramente bastarían para perpetuar la memoria del nombre de D. Juan Palau, pero no satisfecho este señor quiso poner digno remate a su actuación consiguiendo con su gestión, del Estado, la construcción del grandioso puente colgante sobre el Ebro, obra que por sus colosales proporciones, esbeltez y magnificencia, ha de immortalizar su nombre.

No hemos de ponderar la importancia grandísima del puente, pues a la vista está que ha modificado por completo las condiciones de Amposta, facilitando la vida de relación de sus habitantes y la exportación de sus productos; y por esto, percatado el Sr. Palau de aquella importancia, redobló todo el celo e interés que en beneficio de Amposta ha puesto siempre en todas sus iniciativas, para conseguir del Estado la construcción del puente.

Laboriosísima fué la campaña. Solo el Sr. Palau y los que colaboraron en la empresa conocen los obstáculos y dificultades de todo género que se

oponían a la realización de la obra. Pero el Sr. Palau supo vencerlas y allanarlas, guiado únicamente por su acendrado amor a Amposta, no habiendo vacilado para conseguirla en ofrecer al Estado el auxilio de 200 mil pesetas por el Municipio, el pago de las expropiaciones de las casas y terrenos necesarios y la obligación contraída con la casa constructora, de llevar toda la piedra de cantera y materiales al pie de la obra, obligaciones que en junto importan la respetable cifra de 335.000 pesetas.

Claro está que la potencialidad económica del Municipio no le permitía tan importante dispendio; pero el señor Palau allanó también esta dificultad consiguiendo, merced a sus gestiones con el nunca bastante llorado patricio catalán D. Enrique Prat de la Riba, presidente de la Mancomunidad de Cataluña, que esta entidad facilitase al Municipio un préstamo de 200.000 pesetas a fin de satisfacer el auxilio de igual suma ofrecido al Estado, préstamo que se acordó sin interés, y con plazos prudentes de amortización.

El Municipio de Amposta ha reintegrado a la Mancomunidad 110.000 pesetas aproximadamente, del importe del préstamo mencionado; reintegro que acredita la honrada administración municipal, como así lo reconoció hace unos meses la Intervención general de la Mancomunidad, en documento que insertamos en estas columnas, restando reintegrar, por tanto, 90.000 pesetas también aproximadamente.

En esta situación, D. Juan Palau, deseoso de aliviar en lo posible al erario municipal de dicha carga, con acuerdo del Ayuntamiento, elevó a la Mancomunidad de Cataluña en 1.º de Febrero del corriente año, razonada instancia, solicitando de la misma una subvención para la obra del puente, que serviría para rebajar la suma que debe aún reintegrar el Municipio; y el Consejo permanente de la Mancomunidad, dando una nueva prueba del patriotismo de su labor encaminada toda al progreso moral y material de esta tierra, ha acordado a este Municipio la subvención de 40.000 pesetas al fin expresado.

Con este beneficio de 40.000 pesetas para la ciudad de Amposta, que fué

comunicado telefónicamente por nuestro distinguido y estimado amigo el presidente de la Diputación provincial de Tarragona y Consejero de la Mancomunidad, D. Anselmo Guasch, al Sr. Palau, en los precisos momentos que éste había dejado de ser Alcalde de Amposta, ha coronado dignamente el Sr. Palau su honrada, benemérita y patriótica actuación al frente de esta Alcaldía; y nosotros que estimamos eminentemente justo juzgar de los méritos ajenos por los respectivos actos, y dar a cada cual lo que le corresponde, entendemos que todos los ampostinos honrados y verdaderamente amantes de su ciudad natal han de tributar un aplauso a D. Juan Palau por su gestión.

Nosotros, por nuestra parte, nos complacemos en hacerlo así, haciendo extensivo en nombre de Amposta la gratitud de esta ciudad al ilustre Presidente de la Mancomunidad de Cataluña nuestro respetable amigo D. José Puig y Cadafalch, al que también lo es muy querido el Presidente de la Diputación provincial de Tarragona y Consejero de la Mancomunidad D. Anselmo Guasch, al Ingeniero jefe de Obras públicas de la propia Mancomunidad nuestro también distinguido amigo D. Federico Turell, y a cuantas otras personas han prestado directa o indirecta colaboración a D. Juan Palau en este asunto.

RÉGIMEN MUNICIPAL

El lunes fué objeto de animados comentarios de la opinión pública la disolución del Ayuntamiento de esta ciudad, fundados precisamente en el desconocimiento de los motivos de tal medida.

El Real Decreto publicado por la *Gaceta de Madrid* del mismo día y que a continuación transcribimos, explica el motivo, efectos y alcance de la referida medida, debiendo llamar muy especialmente la atención de todos sobre la circunstancia que expresamente menciona la Exposición que precede a aquella Soberana disposición, y que desvanece toda malévolos interpretación de que el carácter general de esta medida, no puede implicar descontento ni censura, que sería injusta, ni para todas las corporaciones municipales.

Por nuestro anhelo de prosperidad de España, estimamos el Real Decreto

de referencia como una medida de buen gobierno que el Directorio Militar ha estimado indispensable, y por esto le prestamos acatamiento. Nuestra labor siempre ha de ser colaboradora del Poder público que proponga hacer Patria y mantener los prestigios de la Corona. Esta es la misión que se ha impuesto el Directorio Militar y en ella estaremos siempre a su lado.

He aquí el texto del repetido Real Decreto:

«Exposición

Señor: Recogidos en una decena de leyes anhelos del alma popular despertada la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de Septiembre, pocas tan inmensa y unánimemente expresadas como la de ver substituídos en las corporaciones municipales a los hombres, a la semilla y fruto de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo vienen influyendo la vida administrativa de los pueblos.

Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva a V. M. por mi conducto, de disolver todos los Ayuntamientos de España que tendrán legal substitución en los vocales asociados con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la ley municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes, facilitando así su advenimiento.

El carácter general de esta medida no puede implicar descontento ni censura, que sería injusta, ni para todas las corporaciones municipales, ni para todos los alcaldes, pues que en corta proporción, unas y otros han ofrecido ejemplos de actuación ciudadana que justifican ciertas salvedades.

Madrid 30 de Septiembre de 1923.

Soñor: A L. R. P. D. V. M.—Miguel Primo de Ribera y Orbaneja.

Real decreto:

A propuesta del presidente del Directorio militar y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Desde el día de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la nación, que serán reemplazados instantáneamente por los vocales asociados de los mismos Ayuntamientos, quienes substituirán a los concejales el mismo día, bajo la presidencia e intervención de las autoridades militares. El alcalde, en cada Ayuntamiento, será elegido, en votación secreta, entre los vocales asociados, posesionados de los cargos de concejales que ostenten títulos profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y en su defecto los mayores contribuyentes. Los demás cargos de concejales se cubrirán inmediatamente, también por elección, entre todos los demás vocales asociados.

Artículo segundo.—En la sesión a que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos así constituídos procederán a determinar las secciones que determina el artículo 66 de la ley municipal vigente, y acto seguido a elegir por sorteo, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y oposición por veinticuatro horas y procediendo a nuevo sorteo transcurrido este plazo para cubrir las vacantes que tienen excusas fundadas.

El mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pueda producirse.

Artículo tercero.—Los secretarios de Ayuntamiento cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este decreto y serán personalmente responsables de sus transgresiones y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando no conste por escrito que llamaron la atención por infracción legal en que las corporaciones incurrieran.

Artículo cuarto.—Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que constituya de la situación económica del Ayuntamiento anterior. Se entenderá subsistente la ley municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este decreto.

Artículo quinto.—En caso de que se considere conveniente podrán nombrarse por el Gobierno los alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes,

Dado en Palacio a 30 de Septiembre de 1923.

Democracia sin demócratas

«Las instituciones democráticas son buenas o malas—acaba de decir Lloyd George—según las cualidades del pueblo del cual derivan su poder».

Entre las verdades evidentes del orden político—moral puede incluirse sin duda alguna la anterior proposición asentada recientemente por el gran estadista inglés, porque examinado el «valor» de sus términos; instituciones democráticas y cualidades de pueblo, vemos que hoy entre los mismos una esencial interdependencia. Más aún: en el fondo los valores de aquellos extremos son una misma cosa, de donde resulta una proposición *per se* evidente, como decían los escolásticos, o juicio analítico, según el tecnicismo de los kantianos. Es decir, que lo que acaba de expresar Lloyd George estudiando la crisis actual de la democracia, es lo que vulgarmente se llama una verdad de sentido común, un axioma, casi una perogrullada.

Pues esta perogrullada no cabe en la mollera de los que conceden a las ideas e instituciones democráticas, sólo por apellidarse democráticas, un valor absoluto, casi taumatúrgico, y ponen el grito en el cielo, como si les hiriesen en las niñas de sus ojos, cuando suponen que van a limitarse, a condicionarse, a ser regulados, en una nueva y más racional ordenación, ciertos derechos políticos, habidos hasta ahora como intangibles conquistas a la democracia.

Claro está que para estos tales la democracia no es un poder popular, una organización civil, dentro de una sabia jerarquía económica, jurídica y social, en que todos los elementos cooperan proporcionalmente el bien común.

Para ellos, democracia es algo así como la exaltación de la «masa» informe, de la turbamulta, reconociendo, eso sí, altísimos derechos y amplísima libertad al elemento suelto, al átomo social, al hombre-individuo, pero sin preocuparse lo más mínimo de que posea o no posea la indispensable aptitud, y abroquelándose, por supues-

to, los defensores más interesados del sistema, en el baluarte de un absorbente e inicu poder central, con lo que resultan los mayores disparates en la función de los de abajo, empachados de «soberanía», y los mayores excesos en los de arriba, mientras crece y se multiplica por todas partes, como los hongos, la flora maldita del caciquismo.

He aquí como una democracia ridícula y absurda engendra fatalmente la terrible plaga de los *caciques*, y, por curiosa paradoja, viene a asegurar el predominio de las oligarquías.

Para consumir en obra, los falsos apóstoles prescindieron de los usos, costumbres, de la historia de los pueblos, de sus fisonomías características. Se trataba de implantar una democracia perfectamente igualitaria. Y al honrado campesino andaluz, lo mismo que al baturro y al gallego, se los vistió con el mismo traje de frac y guante blanco, diciéndoles: «Ya sois soberanos. Administrad justicia. Haced vuestras propias leyes...»

¿Comprendéis el trance de 20 millones de españoles árbitros de la ley de las mayorías y en su mayoría analfabetos?

Porque de la cultura —entiéndase bien, de la *cultura*—¿quién se preocupó? Como las habas se cuentan una a una, se dijeron, cada hombre es un voto: voto, elemento de juicio para la elección, para la administración, para el gobierno. El organismo social quedó atomizado. Triunfó el número y pudo triunfar el numerario.

Cuando se llegó a temer que el pueblo espontáneamente, instinto de conservación, se organizase para defenderse, procuróse dividirlo y, en todo caso, corromperle: hábil recurso, para su fácil dominación, de los gobiernos débiles, que son todos los tiránicos.

Pueblo analfabeto y pueblo corrompido ¡pueblo soberano! «¿Cómo queréis—dijo antes que Lloyd George y en términos más precisos el filósofo de Vich—que el pueblo ejerza amplios derechos si procuráis incapacitarlo para ello, extraviando sus ideas y corrompiendo sus costumbres?»

Recojamos, en fin, el llanto sin consuelo de nuestros pobres demócratas, y digamos, parodiando una célebre frase: ¡Democracia, democracia: cuántas tonterías se han hecho alrededor de tu nombre!

Tememos, por ello, que el pueblo español no esté apto para la hermosa obra del Somatén nacional, eminentemente democrática.

Pero yo, que pienso inscribirme en el Somatén, lo primero que voy a hacer es comprarme una escopeta, y luego aprender su manejo. ¡Hagan lo mismo con su democracia nuestros desmirriados y plañideros demócratas!

Y luego enseñen su manejo al pueblo.

(De La Provincia, de Teruel.)

El Ayuntamiento de esta ciudad

En la noche del lunes, convocado por el cabo comandante del puesto de la Guardia civil de esta ciudad D. José Franch Blasco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, obediendo la convocatoria a ordenes recibidas de la Superioridad para llevar a

cumplimiento lo dispuesto en el Real decreto que insertamos en otro lugar de este número.

Reunidos los concejales, con asistencia del Alcalde accidental D. Agustín Forcadell Montañés, el Sr. Franch manifestó que en virtud de lo dispuesto en aquel Real decreto cesaban en el acto en sus funciones los concejales, para ser substituídos por los Vocales asociados de la Junta municipal.

Acto seguido retiráronse del salón de sesiones los concejales cesantes, no sin haber hecho constar antes el Alcalde accidental Sr. Forcadell en nombre propio y en el de sus compañeros su acatamiento a lo dispuesto en el Real decreto de referencia.

Llamados al salón de sesiones los Vocales asociados y enterados éstos del objeto de la convocatoria, procedieron a la elección de Alcalde y primer y segundo Tenientes Alcalde, habiendo sido designados respectivamente para dichos cargos nuestros estimados amigos D. Juan Jornet Argentó, D. Buenaventura Sanchis Reig y D. José Zaragoza Montagut. Para los cargos de Regidor Síndico y suplente fueron designados nuestros también queridos amigos D. Agustín Drago Pallarés y D. Tomás Añó Montañés.

En su consecuencia constituyeron el nuevo Ayuntamiento, los expresados señores y como concejales D. Rafael Montañés Ferré, D. José Subirats Balaich, D. Juan Sagrañes Fabregat, don José Regolf Mateu, D. Vicente Regolf Montañés, D. Ramón Martí Andreu y D. Joaquín Porres Albacar.

Seguidamente y en conformidad a lo prescrito en el repetido Real decreto en concordancia con las correspondientes disposiciones de la ley Municipal fueron designados para Vocales asociados de la nueva Junta municipal: D. Eleuterio Forcadell Gisbert, D. Ramón Valero Cercós, D. Juan Miralles Mangrané, D. Arturo Panisello Espelta, D. José Bonet Amo, D. José Adell García, D. Francisco Borrás Solé, don Enrique Germán Rebull, D. Manuel Bel Mauri, D. José Escudé Valls, D. Baldomero Barberá Llorens y D. José Torrens Pilas.

Al lamentar que por una disposición de carácter *general* haya debido cesar el Ayuntamiento que regía esta ciudad, no podemos menos de rendir nuestro aplauso a sus componentes, por su honrada actuación y porque han sido en todo momento decididos colaboradores del dignísimo Alcalde D. Juan Palau en todas sus iniciativas en beneficio de la ciudad; cabiéndonos la satisfacción de esperar que el nuevo Ayuntamiento, por estar constituido por buenos amigos del Sr. Palau, se inspirará siempre en el ejemplo del anterior, realizando labor honrada y encaminada siempre al progreso y engrandecimiento de Amposta.

Contra el tífus

Ante el incremento que en algunas localidades toma el tífus, creyendo que son pocas cuantas precauciones se tomen contra esta enfermedad, juzgamos de interés los preceptos contenidos en el llamamiento dirigido al vecindario de Reus, y que dice así:

“VECINOS DE REUS:

Los pueblos conscientes no tienen tifus. De cada cien personas enfermas de fiebre tifoidea mueren ordinariamente quince. Esta enfermedad se prolonga, lo menos tres semanas.

La vacunación antitífica es el mejor medio individual de prevenir la fiebre tifoidea. Puede vacunarse todo el mundo y en todo tiempo, incluso habiendo epidemia.

Para ser vacunado tiene que evitarse un trabajo excesivo o cansarse demasiado el mismo día. Caso de sentirse enfermo, no debe hacerse sin consulta previa con el médico.

La vacunación no causa daño alguno. Las molestias que en algunos casos produce, son transitorias. Caso de persistir, avísese al médico, que fácilmente les aliviará.

Es preciso que las inyecciones necesarias para una completa vacunación sean separadas por el intervalo de una semana, (de seis a diez días).

Téngase presente que la limpieza y la lucha contra las moscas son armas importantes contra el tifus.

Sobre todo, lavaos siempre bien las manos con agua y jabón antes de las comidas.

En caso de contagio, hervid el agua y la leche y no comáis verduras crudas».

Revisado el texto de este número por la previa censura militar.

Del extranjero

La cuestión del Ruhr

La energía de Francia y Bélgica para con Alemania ha dado la victoria a aquellas dos naciones. Alemania ha capitulado, habiendo cesado en su campaña de resistencia pasiva obstáculo principal opuesto por sus contendientes para entablar negociaciones de arreglo.

Veremos ahora si Alemania se ha decidido de buena fe para emprender este nuevo camino, en cuyo caso se habría avanzado muchísimo en la consolidación de la paz.

Pero, la capitulación de Alemania ha tenido otro efecto no menos importante que ha sido la consolidación y afianzamiento de la amistad de Francia con Inglaterra.

Sabido es que la Gran Bretaña en la cuestión del Ruhr adoptó un punto de vista muy distinto del de Francia y que esto ocasionó continuados cambios de notas entre los gobiernos de ambas naciones y conversaciones entre sus primeros ministros, habiéndose agriado las relaciones entre los dos países hasta el punto que momentos hubo que llegó a creerse surgiría el rompimiento de la Entente. Esto, no obstante, Francia y Bélgica persistieron en su primera actitud adoptada a raíz de la ocupación del Ruhr y esta tenacidad ha obligado a Alemania a capitular.

Y esto en Francia se estima como una victoria de su política sobre la inglesa; y que Poincaré ha triunfado sobre Baldwin; y que la nación francesa ha visto en este asunto más claro que la inglesa. Y como que Inglaterra deja siempre de apoyar al vencido, Alemania no puede contar desde ahora como hasta el presente con que la Gran Bretaña esté a su lado contra los ocupantes del Ruhr.

Tal es el estado actual de esta cuestión, en la cual queda aún mucho que andar para llegar a su definitivo desenlace.

Sección comercial

Durante la última semana se embarcaron en Tarragona, con destino a los puertos del extranjero: 3.453 bocoyes, 204 pipas, 24 medias, 280 cuartos, 1.590 barriles, 150 bordalesas y 320 cajas de vino; 75.858 kilos de aceite de oliva, 1.985 sacos de avellana en cáscara y 130 sacos y 10 cajas en grano, 1.830 sacos de almendra en cáscara y 15 en grano, 5 sacos y 5 cajas de piñones mondados, 443 cajas de licor, 71 de zumo de uva sin fermentar, 12 barricas de crémor blanco en polvo, 388 cajas de ajos y 60.600 kilos de mineral de plomo.

Aún cuando en el mercado arrocero de esta ciudad se han efectuado algunas operaciones a 33 pesetas los 100 kilogramos, el precio firme de cotización cuando escribimos estas líneas es de 32'50 pesetas.

CRÓNICA

Nuestro querido amigo D. Juan Palau, que continuaba en Sarreal al cuidado de sus posesiones, en cuanto tuvo noticia, el lunes, del Real Decreto dictado de disolución de todos los Ayuntamientos de España, y de que se procedía inmediatamente a su cumplimiento, trasladose desde luego a esta ciudad, utilizando los medios más rápidos para llegar a ésta a fin de poder facilitar como Alcalde su misión a la Autoridad encargada de llevar a cabo lo dispuesto en el Real Decreto.

El Sr. Palau llegó a esta en la madrugada del martes, y en vista de que se había procedido ya a la constitución del nuevo Ayuntamiento y de que no era necesaria su presencia en ésta, el mismo día regresó a Sarreal, habiendo recibido durante su breve estancia en ésta, inequívocas pruebas de la consideración y afecto de este vecindario, habiendo sido visitado en su domicilio por distinguidas personalidades.

En virtud del cambio en el régimen municipal han sido designados alcalde de Tarragona D. Fernando de Querol y de Tortosa D. Primitivo Ayuso.

Después de brillantísimo expediente de estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, el joven abogado D. Ramón Serrano Suñer ha alcanzado por oposición el premio extraordinario de Licenciatura.

Reciban nuestra sincera enhorabuena tan distinguido abogado y su padre nuestro estimado amigo D. José Serrano Llóberas, dignísimo Ingeniero Jefe de Obras públicas.

La Dirección general del Tesoro público ha acordado conceder prórroga por todo el presente mes de Octubre para la recaudación en período voluntario del impuesto de cédulas personales.

Con satisfacción nos hemos enterado de la distinguida señora D.ª Dolores López Viuda de Juncosa, hermana de nuestro querido amigo D. Vicente, ilustrado médico municipal de esta ciudad, se halla muy mejorada en su salud.

Hasta el día 16 del actual se harán efectivas en las oficinas de la Dirección de la Casa de Beneficencia de Tarragona, las pensiones de lactancia, orfandad y de gracia correspondientes al segundo semestre del corriente año de 1923-24.

Nuestro distinguido y estimado amigo el celoso Diputado provincial por este distrito D. Juan Tomás, está procediendo a organizar el Sometén del pueblo de Godall.

Por Real orden se ha aprobado el proyecto de reparación, explanación y firme de la carretera de Amposta a Santa Bárbara con un presupuesto de 60.404'90 pesetas.

Hoy estará de turno la farmacia de don Francisco Ferré Cid, de la calle Mayor.

Nuestro estimado amigo el valiente novillero José Rabasa, *Vinaterito*, se halla muy mejorado de las lesiones sufridas en accidente taurino de que dimos cuenta a nuestros lectores.

Ha empezado en el pueblo de Godall la instalación del alumbrado eléctrico público y particular que realiza aquel Ayuntamiento por iniciativa de nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Juan Tomás.

El tiempo ha sido bueno esta semana habiendo empezado a dominar el miércoles viento norte huracanado que ha refrescado notablemente la temperatura, por lo que es altamente conveniente adoptar las necesarias precauciones para evitar las afecciones propias de esta estación.

La brigada municipal ha continuado esta semana la reparación del firme de varias calles de esta ciudad, figurando entre ellas la de Corsini.

El delegado de la Sucursal en Tortosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros nos ha dispensado la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del folleto publicado por el Instituto Nacional de Previsión, acerca de «El Subsidio de Maternidad».

Merece leerse dicho folleto que explica los motivos de la implantación de aquel subsidio, su cuantía, quien lo da, para qué lo da, y a quién lo da; las condiciones requeridas para obtenerlo, procedimiento para alcanzarlo; las Mutualidades Maternales y otros colaboradores.

El día 1.º del actual empezó en Madrid a celebrarse el juicio oral de la causa por el asesinato del malogrado ex-presidente del Consejo de ministros D. Eduardo Dato.

En el curso del juicio ha aparecido claramente que el propósito de las defensas es conseguir un aplazamiento de la vista de la causa, habiéndose incluso querido dar la sensación de que pudieran estar complicados en los hechos delictivos determinados elementos políticos.

Como es de suponer tal insinuación no les dió el resultado que los interesados apetecían.

Según declaró el presidente del Directorio Militar general Primo de Rivera las oposiciones al Magisterio Nacional comenzadas el 29 de Septiembre último, han de seguir su curso, debiendo los jueces, especialmente los presidentes de los respectivos tribunales acelerar la marcha de las mismas, sin perder día, para que se ultimen con la rapidez que exigen los buenos servicios.

Por reciente Real decreto se ha creado con carácter transitorio una Junta inspectora del personal judicial, compuesta de tres magistrados del Tribunal Supremo y un secretario sin voto, encargada de examinar, revisar y fallar cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se hayan incoado durante los cinco últimos años para exigir responsabilidades civiles y criminales a jueces y magistrados de todas las categorías, cualquiera que sea el estado en que se encuentren las diligencias, la resolución que haya recaído en ellas y aunque estén archivadas.

El general Vallespinosa, terminada la reunión que el Directorio Militar celebró el miércoles, hablando con los periodistas, desmintió terminantemente que ocurra nada anormal en Marruecos y que se haya pensado en en realizar operaciones por ahora.

Han producido excelente efecto en la opinión pública los manifiestos que estos días el Directorio Militar ha dirigido a los obreros y a la clase patronal.

Ha quedado reorganizado el «Banco di Roma» y aumentado su capital hasta 200 millones.

Son varias las Regiones de España, entre ellas Castilla la Nueva, Aragón y Valencia, en que reina gran entusiasmo por la organización del Sometén nacional recientemente instaurado.

Cortamos de nuestro querido colega barcelonés *El Día Gráfico*: «El Directorio Militar, siguiendo inspira-



La zapatería MORESO

: : : Angel, 15, TORTOSA : : :
 Visitaré, como de costumbre, a su clientela de Amposta todos los domingos alternos de cada mes.
 En pedidos urgentes, Teléfono núm. 13.



ciones del general Primo de Rivera, está estudiando una reforma de la división provincial de España, que será modificada ateniéndose a la tradición de las regiones.

A pesar de haberlo desmentido oficialmente la Mancomunidad de Cataluña, creemos poder asegurar que los altos empleados de esta Diputación, señores Collado y Vega, que desde hace quince días se encuentran en Madrid, como dijimos, se ocupan de asesorar al Directorio en esta cuestión que tanto afecta a Cataluña.

El señor Vallés y Pujals salió para Madrid para cambiar impresiones con dichos funcionarios.»

El día 1.º del corriente tuvo lugar con la solemnidad acostumbrada la apertura del actual curso académico en la Universidad de Barcelona.

Durante el último mes de Septiembre se han sacrificado en el Matadero público de esta ciudad 6 reses de ganado vacuno y 278 de lanar con un peso de 4.732 y 1/2 kilogramos, y 28 reses de ganado de cerda con un peso de 2.010 kilogramos.

En la última semana la Sucursal de Tortosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 34.883 pesetas, y ha pagado por reintegros de ahorros la cantidad de 19.512 pesetas, habiendo abierto cuatro libretas y cuentas de ahorro nuevas.

Ha presentado la dimisión del cargo de director del Instituto general y Técnico de Tarragona el profesor de Historia Universal don Luis del Arco.

Leemos en *Revista de la Cruz Roja* que en Suiza se usa mucho la siguiente receta contra las moscas: Cuasia amarga, 8 gramos; agua, 500; melaza, 120. Se hace hervir por espacio de diez minutos la cuasia en el agua, se cuela y se añade la melaza. Se empapan en este líquido cuartillas de papel secante o estraza, se hacen secar y se guardan para cuando convengan. Llegado el caso, se pone una cuartilla de papel en un plato en un poco de agua clara. Las moscas acuden con avidez a ese cebo y allí perecen.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»



EL BARATO

MAYOR, 26. = AMPOSTA
 PRECIO FIJO

Durante este mes se liquidan todas las novedades de verano a precios baratísimos.
 Gran surtido de telas para blusas y batas para señora, última novedad, a 1 peseta.



BODEGAS BATALLE

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C

PASADU DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLE"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOUR



CONSULTORIO
BENGOCHEA

Ex alumno de los

Dres. GALLART y VILARDELL

Medicina general

Estómago e Infancia

PASAJE FRANQUET = Consulta de 10 a 1
TORTOSA



MOTORES VELLINO A GASOLINA

Bombas de pistón patentadas de chorro continuo; Bombas centrifugas; Instalaciones completas para riego; Norias para desagüe sistema OLIVA.

Para listas de referencias y nota de precios, dirigirse a:

FRANCISCO OLIVA

TALLER DE MAQUINARIA

Calle de San Isidro

AMPOSTA

VENDO TERRENO ARROZAL

muy bien situado y cerca de la estación de Amposta-Aldea.

Contestar a esta Administración

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINAROS:
Francisco Vaquer, marmolista.

EN SANTA BÁRBARA
José Curto, maestro albañil.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS 68 PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA . OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS:
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

HOTEL NOS Y CAFÉ RESTAURANT

CALLE DE REUS, 2 = TORTOSA

= EL MEJOR SITUADO =

EL QUE MEJORES CONDICIONES TIENE :: COCHE A TODOS LOS TRENES

Administración de la Hispano Fuente Eu-Segures y de L. Empresa del Ebro J. ESQUERRÉ
DESPACHO DE BILLETES: Parada de los autos de Tortosa a La Cénia y de Tortosa a Benifilet.

CUBIERTOS A DIEZ REALES

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas — Reservas: 275.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDECONA Y VINAROS

Compra y venta de valores : Sus ripciones a todos los empréstitos del Estado y particulares

Abrimos cuentas corrientes abonando interés

Facilitamos Giros y Cartas de Crédito para todas las plazas importantes del Reino

TELEFONO NUM. 16

APARTADO núm. 12

COLEGIO DE S. RAFAEL

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños
De 8 a 11 De 2 a 5

INTERNOS

Contabilidad — Di-

Clases para señoritas
De 11 a 13

Medio internos y re-
comendados a precios

bujo — Comercio —

Magisterio

Francés — Caligra-

fa — Preparación

para el ingreso a

2.ª ENSEÑANZA

Clase para adultos
De las 18 a las 20

módicos

Clases particulares

Este Colegio cuenta con todo su material moderno y pedagógico, cuarto lavabo, botiquín y enfermería —El Médico del Establecimiento doctor Don Damián Balaguer, pasa revista mensual a los alumnos y aconseja las medidas higiénicas que conviene seguir.—Suficiente luz y ventilación en todas las dependencias

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pra!

TORTOSA

BIBLIOTECA DE LIBROS

MECANOGRAFIA



Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Baldomero Beltrán

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

SUCURSAL DE LA

Sastrenía NON-PLUS-ULTRA

REUS

Inmenso surtido en estambres, frescos y gabardinas para la próxima temporada de verano.

Gran surtido en trajes para Primera Comunión.

Visitará esta Sucursal el cortador D. CARLOS BALCELLS.

Representante, JOSÉ M.ª AGRAMUNT

Calle San José - AMPOSTA